



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 25-2020

## A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref.: Convocatoria del Campeonato de España por Equipos de Club 2020



PRIMERA DIVISIÓN

### ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación Gallega de Ajedrez, con la colaboración de la Federación Española.

El Director del Campeonato será D. Gaspar Pérez Carnero

#### 1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema de Liga a una vuelta.
- Cada Equipo estará formado por seis tableros.
- La puntuación será por encuentros (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 perdido).

La velocidad de juego será de 90 minutos para toda la partida, con incremento de 30 segundos por jugada desde el movimiento 1.

El retraso máximo admitido para presentarse a una partida será de 15 minutos.

#### Calendario:

|               |       |  |
|---------------|-------|--|
| 02/03-10-2020 |       | Llegada de participantes, control y acreditación   |
| 03-10-2020    |       | Control y Acreditación hasta las 13 h. Hotel Scala |
| 03-10-2020    | 16:00 | Primera Ronda                                      |
| 04-10-2020    | 16:00 | Segunda Ronda                                      |
| 05-10-2020    | 16:00 | Tercera Ronda                                      |
| 06-10-2020    | 16:00 | Cuarta Ronda                                       |
| 07-10-2020    | 16:00 | Quinta Ronda                                       |
| 08-10-2020    | 16:00 | Sexta Ronda  |
| 09-10-2020    | 10:00 | Séptima Ronda                                      |



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



**CIRCULAR 25-2020**

Los árbitros y Técnicos FEDA estarán alojados en el hotel Oficial.

Será obligatorio realizar la presentación de alineaciones por Internet a través de Info64, antes del control médico deberá entregarse la alineación titular por defecto.

El Campeonato se jugará en el **Hotel Scala**, Carretera N-550, S/N, 15917 Padrón (A Coruña).

La Primera División 2021 estará formada por **8 equipos**:

- Seis equipos que mantienen la Categoría en 2020.
- Dos ascendidos de Segunda División 2020.
- Dos descendidos de División de Honor 2020.

## 2. PARTICIPACIÓN

| EQUIPO |                                    |
|--------|------------------------------------|
| 1      | CA GRANDAMA SANTA LUCÍA            |
| 2      | CLUB DEPORTIVO XADREZ OURENSE      |
| 3      | CLUB D'ESCACS BARBERÀ              |
| 4      | VIRGEN DE ATOCHA                   |
| 5      | OROMANA SCHNEIDER ELECTRIC         |
| 6      | CLUB AJEDREZ SESTAO                |
| 7      | CLUB XADREZ FONTECARMOA - SANXENXO |
| 8      | STADIUM CASABLANCA                 |

### 2.1. Licencias de los jugadores:

- Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada a través de su Federación Autónoma hasta el día 18 de junio de 2020. Excepcionalmente, se podrán admitir licencias tramitadas con posterioridad al plazo, debido a los desajustes provocados por la declaración del estado de alarma. En este caso, se deberá certificar el motivo por la Federación Autónoma.
- Se permitirá la incorporación de un jugador adicional por equipo, con bandera de cualquier país afiliado a la FIDE con licencia tramitada hasta el día **28 de septiembre de 2020**.
- Será obligatoria la alineación de una jugadora, según las condiciones que se establecen en el Reglamento General de Competiciones (ver **Anexo 2**).



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 25-2020

- d) Como excepción al apartado a), se podrá incorporar a un/a jugador/a adicional con bandera ESP en la FIDE, hasta el día 1 de octubre de 2020 aunque haya jugado con otro equipo, incluido el filial de Segunda División si lo hubiera, quedando excluida la posibilidad que haya jugado este año en otro equipo de Segunda División y División de Honor.
- e) Como excepción al apartado c), la jugadora podrá ser de cualquier Federación afiliada a la FIDE. En todo caso, deberá mantenerse la alineación de tres jugadores seleccionables FEDA (bandera ESP) en todas las rondas.
- f) Se limita la inscripción a 12 jugadores.

#### 2.2. Alineación de jugadores:

Será obligatoria la alineación en cada encuentro de tres jugadores/as seleccionables por la FEDA.

### 3. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.

Hasta el día **28 de septiembre de 2020**.

En este plazo, deberá presentarse, a través de su Federación Autónoma, la siguiente documentación cumplimentando el **Anexo 1** y remitiéndolo a [contacto@fedaxa.org](mailto:contacto@fedaxa.org) :

- Nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo y Federación Autónoma a la que pertenece.
- Orden de Fuerza compuesto por un máximo de doce participantes por orden de ELO, indicando nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, títulos, ELO FIDE y ELO FEDA. En la citada relación no podrán figurar personas que hayan jugado una partida con otro club español en la misma temporada, excepto los casos previstos en el punto 2.

La cuota de inscripción es de **220 euros**, que deberá ser ingresada en la siguiente cuenta de Ibercaja, antes del día 9 de septiembre de 2020. Ibercaja. IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**.

El plazo de presentación del Orden de Fuerzas será hasta el día **28 de septiembre de 2020**.

### 4. ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO

Se podrá presentar un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada antes del 18 de junio de 2020.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



**CIRCULAR 25-2020**

La lista deberá actualizarse de acuerdo con las listas de Elo FIDE y FEDA de 1 de octubre de 2020, y respetando en todo caso la regla de los 50 puntos establecida en el Reglamento General de Competiciones.

Para que sea válido, deberá tener entrada en la FEDA hasta el día 01 de octubre de 2020 a las 18.00 h.

## **5. AYUDAS A EQUIPOS PARTICIPANTES**

Un máximo de 1.275,00 € por equipo, a justificar con gastos de desplazamiento, estancias y manutención.

El plazo de envío a la FEDA de los justificantes para tener derecho a las ayudas mencionadas será hasta el día 9 de noviembre de 2020.

## **6. CLASIFICACION FINAL. ASCENSOS**

Primer y Segundo clasificados: Ascenden a División de Honor 2021.

Séptimo y octavo clasificados: Descienden a Segunda División 2021.

## **7. PROTOCOLO SANITARIO**

El Protocolo de aplicación en los Campeonatos de España que se disputen en Galicia es el de la Federación Gallega de Ajedrez. (Ver **Anexo 3**)

Supletoriamente, se aplicará el de la FEDA. [PROTOCOLO FEDA ACTUALIZADO 28 -06-2020.](#)

Está claro que el riesgo cero de contagio no existe, pero, en el momento actual, debemos ser conscientes que un gran porcentaje de rebrotes han venido motivados directamente por comportamientos ciudadanos no acordes con la situación de nueva normalidad. Las medidas básicas deben ser respetadas en todo momento y con ello ya se reduce en gran medida el riesgo:

- Uso obligatorio de la mascarilla.
- Frecuente lavado de manos con agua y con jabón, más uso de Gel Hidroalcohólico.
- Distancia social, en tanto sea posible guardarla.

Director Médico:

Para el nombramiento del Director Médico y personal sanitario del Campeonato se cuenta con la colaboración de la Federación Gallega de Ajedrez.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 25-2020

Medidas de Control sanitario del Recinto de Juego:

La FEDA y la organización han tomado distintas medidas para el control previo de participantes. Deberán pasar control de temperatura corporal y consulta con el Director Médico, presentando también la Declaración de Salud. Para cada caso, el Director Médico ordenará cómo proceder.

Si el diagnóstico requiere una prueba PCR, o una prueba serológica, con anterioridad o durante la competición, se realizará con cargo a la FEDA a cuantos participantes el Director Médico considere necesario.

Recomendamos encarecidamente a los participantes descargar, cumplimentar e imprimir el [CUESTIONARIO PERSONAL DE SALUD](#) y entregarlo en la consulta médica a su llegada, para evitar cualquier aglomeración y espera innecesaria.

**Hotel:** Se recomienda que, al ser un Campeonato por concentración, el alojamiento sea en el Hotel Oficial, por razones de seguridad sanitaria.

**8. HOTEL OFICIAL:**

El Hotel oficial del Campeonato será el **Hotel Scala**, Carretera N-550, S/N, 15917 Padrón (A Coruña).  
**Tel. 981 811 312**

Precios por persona y día, IVA incluido:

| Tipo de habitación | PC      | MP      | A.D.    |
|--------------------|---------|---------|---------|
| Individual         | 55,00 € | 48,00 € | 40,00 € |
| Doble              | 42,00 € | 35,00 € | 28,00 € |
| Triple             | 38,00 € | 32,00 € | 24,00 € |

**Las reservas deberán efectuarse directamente al hotel**

En Madrid, a 23 de septiembre de 2020.

Ramón Padullés Argerich  
Secretario General



**Se adjuntan a continuación Anexo 2. Los Anexos 1 y 3 se envían por separado**





FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 25-2020

## ANEXO 2

### Reglamento General de Competiciones:

#### Artículo 70. De la participación femenina en los Campeonatos de España por Equipos de Club.

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 64.4, será obligatoria la alineación de al menos una mujer en cada equipo y en todos los encuentros del Campeonato, en División de Honor, Primera y Segunda División, de acuerdo con todas las condiciones siguientes:

El total mínimo de jugadores con bandera ESP por equipo deberá ser respetado, incluida, en su caso, la jugadora. Es decir, si el mínimo de jugadores establecido es de tres, un equipo que tenga una jugadora con bandera ESP, deberá alinear al menos otros dos jugadores/as con bandera ESP. Si la jugadora tiene otra bandera, deberá alinear al menos a otros tres jugadores o jugadoras con bandera ESP en cada encuentro.

Los Clubs y Federaciones deberán facilitar, en todo caso, el cambio de Club de las jugadoras para que puedan participar en los Campeonatos de España por equipos según lo establecido en este artículo.

Una jugadora podrá cambiar de Club para jugar el Campeonato de España por Equipos, incluso si este Club cuenta con equipo o equipos en el mismo Campeonato de España por Equipos.

[.....]

#### 2. Campeonato de Primera División:

- a) Si la jugadora está federada por el Club que la hubiera presentado en su alineación en el Campeonato de España anterior, jugando al menos una partida y cuenta con licencia tramitada por el mismo Club antes del 31 de marzo del año del Campeonato en el que vaya a participar, podrá tener bandera de cualquier país en la FIDE.
- b) Con carácter excepcional, el Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Los requisitos serán los siguientes:
  - i. Deberá figurar en la FIDE con bandera española: ESP.
  - ii. En este caso, estará exenta de la condición de no haber jugado con un equipo español en la presente temporada.
- c) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España División de Honor, Primera División y Segunda División de la misma temporada.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



**CIRCULAR 25-2020**

- d) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido.
  
- e) Se establece una excepción al apartado c) en el caso de que un equipo tenga filiales en Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en la categoría de Segunda División, podrán jugar con el equipo de Primera como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato de Primera División con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.